

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2026/6-MAS
Febrero de 2026

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observador en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

ASUNTO: **Planes de muestreo para productos a granel y lotes heterogéneos, incluidas las micotoxinas**

PLAZO: **28 DE FEBRERO DE 2026**

ANTECEDENTES

1. Para examinar la información al respecto, consulte el documento CX/MAS 26/45/11¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre las recomendaciones presentadas en el párrafo 18 del documento CX/MAS 26/45/11 relativas a: a) la conveniencia y oportunidad de elaborar orientaciones generales sobre los planes de muestreo de aceptación para productos a granel procedentes de lotes no homogéneos, con especial hincapié en las micotoxinas, y b) el documento más adecuado para incluir dichas orientaciones.
3. Con el fin de consolidar aún más el documento de debate, se anima a los miembros y observadores a que presenten observaciones generales sobre los planes de muestreo de aceptación propuestos para los productos a granel procedentes de lotes no homogéneos (por ejemplo, si el contenido y la estructura ofrecen una base sólida para su desarrollo continuo). En concreto, se solicitan aportaciones sobre aspectos que puedan requerir una mayor aclaración, ampliación o la inclusión de disposiciones adicionales para mejorar la exhaustividad y la coherencia (CX/MAS 26/45/11, Apéndice 1)
4. Las recomendaciones y la orientación (Apéndice 1 de dicho documento) se pueden consultar en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>. Las observaciones deben enviarse siguiendo las indicaciones que figuran a continuación.

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un método/disposición específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ El documento se puede consultar en la siguiente página web: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCMAS&session=45>